Bogotá, D. C. **Radicado:**

Señor
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR
Calle 10 # 4-47 Piso 22
Teléfono: 24870802
Correo electrónico: informacion@convimar.com.co
Cali – Valle del Cauca

Referencia: Respuesta al radicado No. 2022E1037198 de 2022.

Asunto: Solicitud número de radicado.

Cordial saludo,

La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido la comunicación citada en el asunto, mediante el cual solicita "(…) *Solicitud número de radicado de la comunicación remitidas al MADS el 02 de septiembre de 2022.* (…)".

De manera que, desde nuestra competencia de conformidad con las funciones contenidas en el Decreto 3570 de 2011[1], esta Dirección se permite manifestar que una vez revisada la información se identificó que la solicitud se encuentra asociada al trámite de sustracción de Reserva forestal del Pacifico, en el marco del proyecto "Contrato de Concesión N°001 de 2015. Proyecto Vial Mulaló Loboguerrero.", que está a cargo de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR, bajo número vital 3500090080993122063 con numero radicado No. 2022E1036408 del 26 de septiembre de 2022, para su conocimiento y seguimiento de este.

Cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda, de conformidad con las funciones de este Ministerio.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Jennifer Orrego Contratista DBBSE
Revisó: Jhon Jaime Castro Gómez/ Profesional Especializado DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina /Coordinador del GGBRFN de la DBBSE

[1] *Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*